



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 048/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024
Descripción	SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (TERCER LLAMADO)
ID	443962
Fecha	28 de julio de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N°36/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (TERCER LLAMADO) - ID N° 443962”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N°6, Acta N° 51 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (TERCER LLAMADO) - ID N° 443962”.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024” POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 23 de julio del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la siguiente oferta económica:

Oferentes		Garantía de Mantenimiento de Oferta				
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		Moneda de la oferta: Guaraníes				
		Monto total de la oferta: 995.000.000				
		Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO				
		Empresa Aseguradora: Sancor Seguros				
		Monto total asegurado Gs.: 49.750.000				
		Vigencia de la Póliza: De 11/06/2026 a 7/11/2026, 150 días				

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0		NO	<u>Registro Proveedor</u>	2024-09-18 12:06:29	2024-09-23 12:23:29

No hubo observaciones de oferentes.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 048/2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) en Sobre Oferta de Precio	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) en Sobre Oferta de Precio	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA.

3.1. Verificación del Área Técnica

Que, por MEMORANDO DS N° 91/ 2026 el Departamento de Seguridad se expide con relación a la oferta económica en cuanto a la Evaluación de Costo Evaluación Combinada del presente llamado dispuestos en el PBC, en los siguientes términos:

“...De conformidad con lo requerido por el Comité de Evaluación y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la Resolución DNCP N° 454/2024, este Departamento Seguridad ha procedido al examen detallado del aspecto económico, al análisis de rango/variación de precios y a la aplicación de la fórmula de evaluación combinada.

1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

La oferta presentada por RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L. asciende a ₡ 995.000.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco millones), monto que, en relación con el precio referencial establecido para el presente llamado, se encuentra dentro de los parámetros previstos en la Resolución DNCP N.º 454/2024.

2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN COMBINADA (CALIDAD Y COSTO)

En cumplimiento a lo establecido en el PBC del presente llamado, se procedió al cálculo del Puntaje Total Ponderado integrando la propuesta técnica y la propuesta de precio:
Las ponderaciones asignadas a las Ofertas son: Oferta Técnica: 0.7 y Oferta de Precio: 0.3.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 048/2026

Componente	Puntaje Obtenido	Ponderación	Puntaje Ponderado
Propuesta Técnica (Calidad)	76,00 pts	0,70 (70%)	53,20 pts
Propuesta Económica (Costo)	100,00 pts	0,30 (30%)	30,00 pts
PUNTAJE TOTAL COMBINADO			83,20 pts

Fórmula para el cálculo de puntaje de costo:

Puntaje de Costo (PC):

$$PC = (\text{Costo más bajo} / \text{Costo de Oferta}) * 100$$

$$PC = (995.000.000 / 995.000.000) * 100 = 100,00 \text{ puntos}$$

Fórmula para el cálculo de la evaluación combinada:

Puntaje Total Combinado (PT):

T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio.

$$PT = T * (\text{Puntaje de Calidad}) + P * (\text{Puntaje de Costo})$$

$$PT = (0,70 * 76,00) + (0,30 * 100,00)$$

$$PT = 53,20 + 30,00 = 83,20 \text{ puntos}$$

3. CONCLUSIÓN:

El oferente **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.** ha alcanzado un puntaje total combinado de 83,20 puntos y la misma cumple con los requisitos exigidos en el PBC...”

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 91/ 2026.

4. CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme al punto 4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 37/2026, atinente a la evaluación técnica, el Departamento de Seguridad remite la Matriz de Evaluación de la oferta presentada por **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en donde se observa que la misma obtiene un total de 76 puntos, superando el puntaje mínimo para calificar de 70 puntos, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

5. CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 048/2026

RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas y el Oferente no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

6. ANÁLISIS DE LOS COSTOS ESTIMADOS - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 454/24, de fecha 15 de febrero de 2024**, por la cual se establecen las directrices para la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contratación regidos por la **Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, se constata que el **precio referencial** establecido para el presente llamado asciende a **G. 995.000.000**, monto que coincide íntegramente con el **precio ofertado por RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

En consecuencia, y considerando que la oferta económica se ajusta plenamente al valor referencial determinado por esta Convocante, se concluye que la misma se encuentra dentro de los parámetros y criterios previstos en la citada resolución.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La **Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.000.000.000 (Plurianual)**, previsto en el O.G. 266; asimismo, considerando que el monto por contratar asciende a **₡ 995.000.000.-**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes para proceder a la adjudicación en el presente llamado.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 048/2026

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “LPN N°36/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (TERCER LLAMADO) – ID N° 443962”, conforme al siguiente detalle:

RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80097191- 4

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Asesoría para la gestión e integración de sistemas de seguridad	Unidad	Unidad	1	995.000.000	995.000.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						995.000.000

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

LIGZZI
CAROLINA
MORALES
MENDOZA
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION
Gerencia de Patrimonio y
Logística

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON
Gerencia General